



Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación – CRAI Área de Gestión y Circulación de Conocimiento

Lineamientos para el préstamo y uso de las Salas de Estudio

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) provee espacios cerrados para el estudio y el trabajo libre, individual o grupal de la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la Universidad Central. Para su adecuada gestión y uso se establecen a continuación los lineamientos:

- El servicio de salas se presta en el horario de 7:00 a. m. a 9:00 p. m. de lunes a viernes en jornada continua, y sábados de 8:00 a. m. a 1:00 p. m.
- En época de exámenes parciales y finales, el tiempo de permanencia en las salas puede modificarse de acuerdo con el número de solicitudes.
- En el periodo intersemestral los horarios de las salas podrán variar debido a la baja afluencia de estudiantes, lo cual se notificará por medio de los canales de comunicación institucionales.
- Las salas se prestan por un máximo de cuatro (4) horas, renovables según disponibilidad.
- El préstamo de la sala estará sujeto a un aforo mínimo, de acuerdo con su capacidad.
- El estudiante deberá hacer uso adecuado de los recursos disponibles en cada sala.
- El tono de voz en las salas deberá ser moderado.
- Durante el tiempo del préstamo la sala no deberá dejarse sola. En tal caso el CRAI solicitará su entrega.
- El CRAI no se hace responsable por los objetos personales que sean dejados en la sala.
- Los estudiantes podrán acceder a las salas haciendo la solicitud personalmente en las instalaciones del CRAI, sin previa reserva de turno y de acuerdo con el orden de llegada y la disponibilidad del espacio.
- Los docentes y administrativos podrán reservar las salas con anticipación, a través del correo servicioscrai@ucentral.edu.co
- Los estudiantes vinculados a semilleros de investigación, grupos de investigación, o que requieran la sala para la sustentación de sus trabajos de grado, también podrán realizar reservas anticipadas a través del correo servicioscrai@ucentral.edu.co

- La reserva de las salas deberá tramitarse con un (1) día hábil de antelación, enviando un correo a servicioscrai@ucentral.edu.co, especificando los requerimientos de la misma.
- Si la sala no se ha ocupado pasados 20 minutos de la hora de la reserva, quedará disponible.
- Las salas solo se reservarán dentro de la semana en curso.
- Se informará a los estudiantes, profesores o administrativos de la reserva, a través del agendamiento por el calendario de Google. Si no hay aceptación de la invitación, se dará por entendido que el solicitante ha declinado la reserva.
- Las salas no se asignan de forma permanente a alguna persona o grupo en particular, puesto que se busca optimizar su uso para beneficio de toda la comunidad.
- El usuario deberá informar al Gestor de Información, ubicado en el punto de atención del CRAI, el estado en que recibe y entrega la sala.
- Al momento de utilizar la sala, el estudiante, docente o administrativo deberá presentar en los puntos de atención del CRAI, el carné que lo identifica como personal activo de la Universidad Central.
- También deberá presentar el carné para la solicitud de computadores, audífonos y recursos bibliográficos que requiera.

Prohibiciones

- No se permite el consumo de alimentos ni bebidas, ni se permite fumar dentro de las salas.
- No está permitido dormir en las salas, ni realizar actos que atenten contra los sanos modales y la ética universitaria.
- No se permite el ingreso de mobiliario adicional al que se encuentra dispuesto en la sala.

Inhabilidades y sanciones

- La no entrega de la sala en los horarios establecidos genera una sanción de una (1) semana sin acceso a los recursos del CRAI.
- Consumir alimentos, bebidas o fumar dentro de las salas genera una sanción de una (1) semana sin acceso a los recursos del CRAI. La sala debe desocuparse inmediatamente.
- Dejar el mobiliario de la sala en mal estado o hacer uso inadecuado del mismo, genera una sanción de un (1) mes sin acceso a los recursos del CRAI.
- Incurrir en algunas de las faltas estipuladas en el Reglamento Disciplinario Estudiantil, Capítulo III. “**De la Falta Disciplinaria**” genera una sanción durante un periodo académico.

Características de las salas de estudio

| Sala | Descripción | Capacidad | Tiempo de préstamo |
|------------------------------|---------------------------------------|------------------|---|
| Sala 3A | Sala con TV + Puntos de conexión Wifi | 7 usuarios | 4 horas |
| Sala 3B | Sala con TV + Puntos de conexión Wifi | 10 usuarios | 4 horas |
| Sala 3C | Sala con TV + Puntos de conexión Wifi | 7 usuarios | 4 horas |
| Sala 3D | Puntos de conexión Wifi | 7 usuarios | 4 horas |
| Sala 3E | Puntos de conexión Wifi | 7 usuarios | 4 horas |
| Sala 3F | Sala con TV | 7 usuarios | 4 horas |
| Sala 3G | Puntos de conexión Wifi | 4 usuarios | 4 horas |
| Sala 3H | Puntos de conexión Wifi | 4 usuarios | 4 horas |
| Sala 3I | Puntos de conexión Wifi | 4 usuarios | 4 horas |
| Sala 3J | Sala con TV + Puntos de conexión Wifi | 12 usuarios | 4 horas |
| Sala de Pensamiento Creativo | Puntos de conexión Wifi | 20 usuarios | 4 horas / sala abierta para uso de computadores portátiles. |